RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0112-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 29 de mayo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

Carta N° 294-2024-JCR/OCPP/MDH, de fecha 24 de mayo de 2024, remitido por la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto con asunto informe de disponibilidad presupuestaria; Informe N° 00237-2024/SGSPS/ACVC/MDH, de fecha 23 de mayo de 2024, remitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales con asunto solicito disponibilidad presupuestal, aprobación de Plan de Trabajo: "Celebración por el día de la bandera" y asignación presupuestal.

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Articulo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; los artículos 87 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que: Las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional.

Qué; mediante Informe N° 00237-2024/SGSPS/ACVC/MDH, de fecha 23 de mayo de 2024, la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales solicita disponibilidad presupuestal, aprobación de Plan de Trabajo: "Celebración por el día de la bandera" y asignación presupuestal.

Qué; mediante Carta N° 294-2024-JCR/OCPP/MDH, de fecha 24 de mayo de 2024, la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto remite informe de disponibilidad presupuestaria; concluyendo en lo siguiente:

Por lo que la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, informa la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA para los gastos solicitados mediante Informe N° 237-2024/SGSPS/ACVC/MDH, el cual será afectado según el siguiente detalle:

- **META:** 021 SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y sociales
- **RUBRO:** 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
- **IMPORTE:**

2.3.1.11.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO S/. 100.00
2.3.1. 99. 1 4 SIMBOLOS DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES S/. 900.00
2.3.1.99.1 99 OTROS BIENES S/. 120.00
2.3.2.5.13 DE MOBILIARIO Y SIMILARES S/. 350.00
2.3.2.5.14 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS S/. 260.00

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado: **"CELEBRACIÓN POR EL DÍA DE LA BANDERA"**, de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, Provincia Huancayo, Región Junín, por el importe de S/. 1730.00 (Mil setecientos treinta con 00/100 soles)

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la oficina de Secretaría General la notificación de la presente a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI
C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE